ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

levantó la sesión a las veinte y cuatro, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Pedro Careta — Juan Butjosa

Jaime Fonolleda — M. Castelló

Juan Colom — Ramón Negre

José Sivalls — Jaime Ribas

Daniel Creus — Miguel Expósito

M. Cortina Srio.

Alcalde-Presidente
D. Pedro Careta
1º Teniente-Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente-Alcalde
D. Jaime Fonolleda
3er Teniente-Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente-Alcalde
D. Juan Colom
Concejales
D. Ramón Negre
D. Jaime Ribas
D. José Sivalls

En la villa de Molket a veinte y siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Careta Sans y concurriendo los señores Concejales anotados al márgen, habiendo excusado su asistencia con motivo de viaje D. Daniel Creus, y D. Miguel Expósito por asistir a ejercicios espirituales.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

A comunicado del Rdo. Sr. Cura Regente de la Parroquia invitando al acto de afirmación católica que tendrá lugar el próximo domingo por la mañana, y a la solemne procesión del Via Crucis que se celebrará por la tarde, el Ayuntamiento acuerda asistir en Corporación.

Asimismo se acuerda asistir en Corporación, a invitación del propio Sr. Cura Regente, a los cultos de Semana Santa, particularmente al Vial Crucis del Viernes Santo, Oficio de Tinieblas del mismo dia, y Oficio de Pascua de Resu-

rrección.

Pasa a informe de la Comisión de Gobernación instancia de D. Amadeo Martorell Bach solicitando autorización para la apertura de un establecimiento para la venta de frutas secas en la casa número 64 de la calle Berenguer III.

Concedióse autorización a D. Emilio Codina Pou para la instalación de un letrero de plancha en la casa número 104 de la calle Jaime I, previo el pago de los arbitrios que correspondan.

Pasa a informe de la Comisión de Gobernación para ser tenida en cuenta en momento oportuno, instancia suscrita por los panaderos de esta población, solicitando la adopción de medidas con referencia al traslado de una de las panaderías existentes.

Aprobáronse dictámenes de la Junta Pericial en expedientes de Caja de riqueza Rústica por tributar por urbana de los siguientes contribuyentes, por las cantidades que se indican: Cooperativa Obreras Tenería Moderna F. E. por doscientas doce pesetas; Carolina Balaguer Turell por trescientas veinte y siete pesetas sesenta céntimos; Ramón y Esteban Noguera Boix por ciento nueve pesetas veinte céntimos; Vicente Rigol Martells por cincuenta y ocho pesetas veinte y cinco céntimos; y Caja de Ahorros de Mollet por ochenta y cuatro pesetas.

Dada cuenta del expediente de pobreza instruido al mozo Jaime Butjosa Fontseré con motivo de alegación sobrevenida de la prórroga de incorporación a filas de primera clase del caso 1º del artículo 205 del Reglamento de Reclutamiento vigente, y vista el informe del Sr. Regidor Síndico, el Ayuntamiento acuerda declararle con derecho a la prórroga solicitada.

Dióse cuenta del presupuesto redactado por el Arquitecto municipal en el proyecto de reforma del Matadero municipal para ampliación de la sala de oreo y construcción de habitación para la Inspección técnica, cuya ejecución material asciende a 8.087 pesetas; el Ayuntamiento, atendida

COMISIÓN DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVIN

la insuficiencia de la dependencia y la necesidad para la mejor higiene de las carnes sacrificadas, acuerda proceder seguidamente a la práctica de la expresada reforma por administración municipal, considerando puede resultar tal sistema mas conveniente a los intereses de la Corporación, dada la índole de la obra.

Aprobáronse informes de la Comisión de Obras Públicas y del Arquitecto municipal concediendo autorización a los siguientes vecinos para las obras que se expresan, previo pago de los arbitrios que correspondan: a Francisco Fradera Sabori para adición de un piso en cubierto de su propiedad en el número 6 de la calle Pedro Colom Pintura; y a Juan Casamiquela para reparar los conductos de desagüe de la casa n.º 58 de la calle Jaime I.

A instancia de D. Juan Casamiquela Bordas solicitando autorización para las obras de saneamiento de la casa número 58 de la calle Jaime I y traslado a este edificio del horno de pan que sirve de base a su industria en el número 68 de la misma calle, por falta de condiciones higiénicas, que motivará su destrucción, siendo reemplazado por una tienda con fachada a la misma calle, y que en momento oportuno se solicitará el correspondiente permiso, el Ayuntamiento, atendido que el horno que se pretende destruir o inutilizar no es de propiedad del solicitante, y en evitación del conflicto que pudiera presentarse por el cierre de un establecimiento para la elaboración de pan, acuerda que, previamente a la resolución de lo solicitado, y sin perjuicio de recabar los informes o autorizaciones necesarios de la Junta Provincial Harinera Panadera y Jefatura de Industria, se requiera al solicitante D. Juan Casamiquela para que presente la conformidad del propietario del edificio cuyo horno deba ser inutilizado, con exhibición de los títulos de propiedad del inmueble.

En trámite de proposiciones el Ayuntamiento aprueba las siguientes:

De la Presidencia, que pasa a la Comisión de

Gobernación para informe, para que se dé nombre a la calle en construcción detrás de la casa llamada Can Caseta.

De la misma Presidencia para adquirir unos pantalones para el Guarda paseos D. José Montolíu.

Del Sr. Ribas para reponer los árboles muertos en el Paseo de la Victoria.

Del Sr. Butjosa, que pasa a la Comisión de Gobernación para informe, para que se estudien los antecedentes del cambio de nombre de la actual calle de Alemania.

Pasa a la Comisión de Obras Públicas para estudio de la solución y propuesta de la medida a adoptar, proposición del Sr. Fonolleda relativa al propietario, vecino del Cementerio municipal, D. Juan Pi que le fué suprimido el derecho de paso a finca de su propiedad.

En ruegos y preguntas se formulan las que a seguido se consignan:

Del Sr. Fonolleda para que la Comisión de Abastecimientos active la resolución de la petición de patatas para el abasto de la población.

Del mismo Sr. Teniente de Alcalde para que se busque instancia presentada con anterioridad por el Sr. Vilagut, solicitando el cargo de Ingeniero industrial.

Del propio Sr. Fonolleda para que se interese de la Compañía eléctrica la reparación de las instalaciones del alumbrado público, ya que por defectos en las líneas se ocasionan perjuicios al alumbrado de la población.

El Sr. Negre ruega sea arrancada la acacia muerta existente frente del Café Ateneo.

La Presidencia promete atender los anteriores ruegos.

El Sr. Butjosa dá cuenta a los reunidos del resultado de la visita efectuada a la Jefatura de Obras Públicas para la reparación de la calle Berenguer III, y de la buena disposición de dicho organismo que motivará que en plazo breve pueda quedar resuelta, quedando el Ayun-

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA

tamiento enterado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y cuatro, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Pedro Careta — Juan Butjosa

Jaime Fonolleda — M Castelló

Juan Colom — Ramón Negre

Jaime Ribas — José Vidal

M. Castelló
Srio.

En la villa de Mollet a tres de Abril de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Careta Sans y concurriendo, los señores Concejales anotados al márgen, habiendo excusado su asistencia D. Jaime Ribas por ocupación profesional.

Alcalde-Presidente
D. Pedro Careta
1er Teniente-Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente-Alcalde
D. Jaime Fonolleda
3er Teniente-Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente-Alcalde
D. Juan Colom
Concejales
D. Ramón Negre
D. José Vidal
D. Miguel Expósito
D. Daniel Sans

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Aprobose dictámen de la Comisión de Hacienda, en instancia presentada, en el que propone al Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Conceder a D. Jose Ribas Falguera, Concesionario del servicio de "Recogida de basuras y escombros, transporte de carnes sacrificadas en Matadero municipal y acarreo de materiales", un aumento del veinte por ciento de la cantidad de veinte y cuatro mil novecientas sesenta pesetas por que le fué adjudicado, por haber justificado un aumento de jornales y piensos precisos para el mantenimiento de las dos caballerias con que presta el servicio, conforme se halla previsto en la condición 21ª del Pliego que sirvió de base para la subasta, y ser